

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de mayo de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de junio próximo:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Caballería don Serafin del Olmo Escribano, de la Delegación Provincial de Córdoba, al 7.º Depósito de Sementales.

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Intendencia don Luis Garrido Pertierra, de la Dirección General, a supernumerario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Comandante de Infantería don Francisco Jiménez del Amo, de adjunto de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Soria, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Teniente Coronel de Infantería don Valeriano Hernández Martín, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona, al Regimiento de Infantería «Teruel» número 48.

Comandante de Artillería don Miguel Salvá Vidal, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, al Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Comandante de Infantería don Félix Loitegui Lizaso, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Capitán de Infantería don Luis Corretge Gil, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Artillería don Miguel Ochoa de Retana Egaña, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en San Sebastián, al Regimiento de Artillería de Montaña número 29.

Comandante de Artillería don Andrés Fraga Granja, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Santa Cruz de Tenerife, al Regimiento Mixto de Artillería número 3.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefes de las Guarderías Fluviales en las Comisarias de Aguas

Comandante de Infantería don Mario Alvarez Hoyos, de la Comisaría del Duero en Valladolid, a órdenes del señor Ministro en Valladolid.

Capitán de Artillería don Bartolomé Corral Hernández, de la Comisaría del Segura en Mudcia, al Regimiento de Artillería número 21.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios Técnico-administrativos

Capitán de Artillería don Pedro Mirón Barrasa, de la Delegación Provincial de Trabajo de Lérida, al Regimiento de Artillería número 21

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Capitán de Artillería don Pedro García Martín, de la 4.ª División Hidrológico Forestal en Madrid, al Regimiento de Artillería número 11.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de mayo de 1964 por la que se deja sin efecto la de 13 de abril último y se destina con carácter forzoso a don Antonio Ortiz Fernández, del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber, al Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 13 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 del mismo mes), por la que se disponía el destino, con carácter forzoso, al Gobierno General de la Provincia de Ifni, de don Angel Meléndez Arias, Intérprete Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber.

Visto el dictamen del Tribunal Médico, constituido al efecto, que incapacita al señor Meléndez Arias, por la enfermedad que padece, para efectuar viajes largos y que considera por ello improcedente su traslado a Ifni.

De conformidad con cuanto se establece en el artículo cuarto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes) y en las normas primera y segunda de la de 13 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 del mismo mes),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Que quede sin efecto la Orden de 13 del mes anterior y que consecuentemente continúe don Angel Meléndez Arias en su actual destino, Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado de la nación en Nador.

2.º El destino, asimismo con carácter forzoso, al repetido Gobierno General de la Provincia de Ifni, del Intérprete Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Interpretación de Arabe y Bereber, don Antonio Ortiz Fernández, visto que continúa la necesidad que aconsejó, en su día, se dictara la citada Orden de 13 de abril último.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Fernando Paladella Folqué.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas.

tas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Martínez Acitores, y con antigüedad de 4 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Hortelano Alcázar.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús Gómez Ramos, y con antigüedad de 29 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Llácer Asensio.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Adolfo Ochoa Collado, y con antigüedad de 29 de abril del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Salustiano José Calvo Pérez.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Domingo Clavo, y con antigüedad de 29 de abril del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Marín Vic.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos men-

sualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Hornos Fernández, y con antigüedad de 22 de marzo del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ricardo Cao y Zabala.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de mayo del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso, anunciado por Orden de 21 de abril último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Segundo. Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Granada, Huelva, Montilla y Trujillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Leónides Gómez Martín	Avilés número 2	Avilés número 1
D. Marcelino Barquín Pérez	Vergara	San Lorenzo del Escorial
D. Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez	Novelda	Orihuela

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se nombra a don Mario Porra Lleo Auxiliar Mecánico de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 27 de abril último, declarando apto para ocupar plaza en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación al Auxiliar Mecánico provisional don Mario Porra Lleo, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961, y aprobado con la calificación total de 38,40 puntos, confiriéndole el nombramiento de Auxiliar Mecánico de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ser colocado en dicha escala,

a tenor de lo prevenido en el número 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1962, dada la puntuación obtenida, en el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares Mecánicos de su misma convocatoria, don Pedro Sierra Sánchez y don Gregorio Salmerón Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se nombra a los trece candidatos que se mencionan Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Vista el acta de calificación definitiva del conjunto de la oposición y del curso teórico-práctico prevenido en la decimotercera de las normas aplicables al desarrollo de la convocatoria, anunciada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1963, para